

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUGA, ELVIO BRIGIDO s/Quiebra. CUIJ 21-00901386-2, en fecha 24 de Agosto de 2016, el Señor Juez a resuelto lo siguiente: De manifiesto el Proyecto de Distribución ordenado en fecha 02/08/2016. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado. Dr. Diego Aldao, Juez: Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 26 de Agosto de 2016.

S/C 300516 Sep. 2 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ALEGRE, CRISTIAN MAXIMILIANO s/Quiebra" (Expte. CUIJ 21-01975207-8) se ha declarado la quiebra en fecha 29 de Agosto de 2016 de CRISTIAN MAXILIANO ALEGRE, DNI 35.127.804, argentino, de apellido materno Mendoza, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad, domiciliado realmente en calle Torre G S/N 3 279 Fonavi B° Don Bosco y legalmente en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2 Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 07.9.2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 05.10.2016. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 29 de de Agosto de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 300435 Sep. 2 Sep. 8

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "ESCALANTE, JONATAN DANIEL s/Quiebra" CUIJ 21-01956671-1, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sra. Jueza Dra. Beatriz Forno, y Secretaria Dr. Viviana Naveda Marcó, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Síndico), en la suma de \$26.622,13, mas el 10% Aporte Ley y la Dr. Sebastián Marcelo Tiscornia (apoderado del fallido) por la suma de \$ 11.409,49, mas el 13% Aporte de Ley. A continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución que así lo ordena: Santa Fe, 08 de Junio de 2016. Autos y Vistos: Estos caratulados: "Escalante, Jonatan Daniel s/Quiebra (CUIJ Nº 21-01956671-1)" que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sra. Nominación, a mi cargo; venidos para regular los honorarios de los profesionales intervinientes en el proceso; y, Considerando:... Resuelvo: 1°) Regular los honorarios del C.P.N. Ernesto Norberto García en la suma de \$ 26.622,13; 2°) Regular los honorarios de la Dr. Sebastián Marceno Tiscornia en la suma de \$ 11.409,49.- 3°) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense.- 4°) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal.- Insértese, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno. Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 29 de Agosto de 2.016.

S/C 300508 Sep. 2 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Novena Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "NORIEGA EVELINA VERÓNICA s/Concurso Preventivo" (Expte. CUIJ 21-01973700-1) se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de Evelina Verónica Noriega, DNI 27.480.965, en los términos y alcances oportunamente dispuestos por resolución judicial de fecha 26 de junio de 2.016, publicada en el BOLETÍN OFICIAL. En efecto se hace saber que se han modificado los ítems de dicha manda judicial de la siguiente forma: "Santa Fe, 22 de Agosto de 2016. Proveyendo Escrito Cargo Nº 7632: Notifíquese. Proveyendo Escrito Cargo Nº 7633: Atento las razones expuestas por el síndico, a efectos de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, se impone modificar los Ítems 3), 10), 11) y 12) de la resolución dictada en fecha 27/06/2016 (fs. 36/37). Por ello, el juzgado resuelve: señalar el 18/10/2016 inclusive como fecha en la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico. Señalar el 29/11/2016 como fecha en la que el síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y la del 09/02/2017, para que presente el informe general. Señalar el día 21/04/2017 para que tenga lugar la audiencia informativa. Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 03/05/2017. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Asimismo, hágase saber al Síndico que no se procederá en lo sucesivo a ninguna otra prórroga de fecha. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez) - Néstor Tosolini (Secretario).- Asimismo se hace saber que ha resultado sorteado,

y efectivamente ha aceptado el cargo de Sindico, el Contador Publico Nacional Monti Alejandro Rubén, con domicilio en calle Uruguay Nº 3150 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, donde deberán presentarse los pedidos de verificación. En la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Agosto de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 300503 Sep. 2 Sep. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos "TARRAGONA, JOSÉ LEANDRO NICOLÁS s/Quiebra" que tramitan por expediente CUIJ 21-00934106-1 ante el mismo Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de la CPN Marcela María Alicia Nardelli, en la suma de \$26.622,13.- con más aportes, y en la suma de \$11.409,49, los honorarios de la Dra. María Regina Valentini, con más aportes. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 25 de Agosto de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 300493 Sep. 2 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GRISSETTI, ALAN EDUARDO s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. CUIJ Nro. 21-01975300-7) se ha declarado la quiebra en fecha 29 de Agosto de 2016 de Alan Eduardo Grisetti, DNI. Nº 35.092.217, de apellido materno Díaz, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Pasaje Calderón 8141 y legalmente en calle Crespo 2582, oficina 6, ambas de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 31/08/2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 28/09/2016. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pagliano (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 29 de Agosto de 2016.

S/C 300438 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "SÁNCHEZ, BRIAN EMAMUEL s/Solicitud propia quiebra", CUIJ 21-01974968-9 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Brian Emanuel Sánchez, argentino, mayor de edad, D.N.I. 39.814.558, domiciliado realmente en Corrientes Nº 773 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Junín Nº 2883 de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 07 de Octubre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 09 de Febrero de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 29 de Agosto de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 300470 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito No 19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/MONTINI, LUIS ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 73 Año 2012, el señor Juez ha ordenado: "Esperanza, 21 de Diciembre de 2015. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria); Dr. Norberto A. Erni (Juez). Esperanza, 27 de Mayo de 2016.

\$ 33 300474 Sep. 2 Sep. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados: MILESI JORGE OMAR c/LA CRIOLLA SAR E INDUSTRIAL s/Usucapión, Expte. Nº 628 año 2014. Se ha dispuesto lo siguiente: San Justo, 1 de Marzo de 2016. Agréguese. De la demanda, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto por el Art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación, precédase a la inscripción como litigioso del bien objeto de la presente. Notifíquese - Fdo.: Dra. Gioda (Secretaria). San Justo, 10 de Agosto de 2016.

\$ 33 300475 Sep. 2

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de doña ESTELA DOLORES VIALE, D.N.I. 4.589.098, en los autos caratulados: "VIALE, ESTELA DOLORES s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 576 - Año 2016), para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Esperanza, 10 de Junio de 2016.- (...) A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado para tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). (...) Notifíquese". Dra. Julia Collado (Jueza), Dra. Claudia Brown (Secretaria). Esperanza, 17 de Agosto de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 300515 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral Nº 19 de esta ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "(Expte. Nº 607, Año 2015) GUT, ELVIO s/Sucesorio", cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores al don Elvio Lorenzo Gut, D.N.I. Nº 6.258.205, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 300447 Sep. 2 Sep. 15

En los autos caratulados: "LÓPEZ, MANUEL ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. Nº 335/2016, los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Familia, Responsabilidad Extracontractual y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edictos judicial a efectos de citar a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derechos en la sucesión del Sr. Manuel Enrique López, argentino, D.N.I. 6.262.609, de estado civil soltero, fallecido en calle San Martín 2337, Esperanza, Santa Fe, a los fiens de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la orden judicial: "Santa Fe, 9 de Junio de 2016. Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado para tal fin en la Sede Judicial (art. 67 CPCC)... Fdo.: Dra. Julia Collado (Juez) - Dra. Claudia Brown (Secretaria). Esperanza, Santa Fe, a los 26 días del mes de Agosto de 2016.

\$ 45 300450 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Gimenez, Blanca Isabel Fortuna, D.N.I. Nº 2.836.343, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: "GIMÉNEZ BLANCA ISABEL FORTUNA s/Sucesorio", (Expte. Nº 1499/2009). Santa Fe, 06 de Mayo de 2014. Dr. Walter Eduardo Hrycuk. Secretario. Dr. Gustavo Alejandro Ríos. Juez.

\$ 45 300461 Sep. 2 Sep. 15

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: ARCE, AURELIO BENJAMÍN s/Sucesorio, CUIJ: 21-01974977-8 Año 2016, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de Santa Fe, de

conformidad con el Art. 2344 del C.C.C., se notifica a los herederos denunciados y se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto que se publica por un día en el diario de publicaciones oficiales para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la Sucesión del señor Aurelio Benjamín Arce, DNI N° M6.246.242, fallecido en esta ciudad de Santa Fe el 28 de mayo de 2016, cuyo último domicilio radicaba en calle Avellaneda 7882 de la ciudad de Santa Fe. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 300462 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don Baragaño Héctor Abelino Documento L.E. Nro. 2.496.436 fecha de fallecimiento 03 de Diciembre de 1984, de doña Baragaño Sabina Cipriana, Documento Nro. 2.085.066, fecha fallecimiento 07 de Febrero de 1990 y de Doña Baragaño Amalia, Documento nro. 2.085.064, fecha de fallecimiento 22 de Agosto de 1993, en los autos caratulados BARAGAÑO HÉCTOR ABELINO BARAGAÑO SABINA CIPRIANA y BARAGAÑO AMALIA s/Sucesorio Expte. 556 /2015, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo. Fdo.: Dra. Gioda (Secretaria). San Justo, 19 de Agosto de 2016.

\$ 45 300471 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación en los autos: "CASARSA, HERMENEGILDO s/Sucesorio" CUIJ: 21-01973883-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CASARSA HERMENEGILDO, D.I.M. 93.453.565, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 300417 Sep. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FIGUEROA, GLADYS CRISTINA s/Sucesorio Expte. N° 1224, año 2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Gladys Cristina Figueroa, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Los Jazmines 6083 de Colastiné Norte de esta Provincia de Santa Fe, DNI 8.782.596 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 24/08 de 2016. Secretaría Dra. Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 300441 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "QUINTANA, EDILBERTO s/sucesorio" Expte. nro. 21-01959133-3, se cita, llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios del Señor Edilberto Quintana, argentino, viudo, mayor de edad, con domicilio en calle Los Jazmines 6083 de Colastiné Norte de la Provincia de Santa Fe, DNI 6.216.577 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. ley 11.287 C.P.C.) Santa Fe, 24/8/2016. Secretaría Dra. Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 300442 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Portells, DNI N° 10.523.632, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Portells, Juan Carlos s/Sucesorio", Expte. CUIJ N° 21-01973430-4. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Agosto de 2016. Secretaría, Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 300509 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados "DE LAMO, LIDIA HAYDEE y Otros s/Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ: 21-01969964-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lidia Haydee De Lamo, L.C. 6.127.339 y Ulises Pablo Di Tullio y/o Di Tulio, DNI M6.197.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 23/08/2.016. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 300414 Sep. 2 Sep. 15

El Juzgado Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Distrito judicial Número 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DE NICOLA, OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ Nº 21-01970673-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Oscar Alberto De Nicola, L.E. 6.281.663, casado con Josefa Egidia Brutinel, hijo de Antonia De Nicola, fallecido el día 17 de Febrero de 2012 en la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Luciano Pagliano Juez, Dr. Jorge Gómez, secretario. 23 de Marzo de 2016. Fdo. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 300479 Sep. 2

El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "VERGARA HERMINIA INOCENCIA s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-01962110-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Herminia Inocencia Vergara, L.C. Nº 4.416.922, casada con Pablo Velazquez, fallecida el día 13/02/2012 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Luciano F. Pagliano. Juez.- Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.- Santa Fe, 28 de Julio de 2016. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 300477 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, en autos: "BONETTI, ROBERTO CARLOS s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-01973484-3 - Año 2016) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Carlos Bonetti, DNI 6.504.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 300466 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor OSCAR DANILO THIEL, D.N.I. 6.207.367, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. En los autos: THIEL, OSCAR DANILO s/Sucesorio CUIJ 21-01974334-6. Santa Fe, 30 de Junio de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Oscar Danilo Thiel, con la partida de defunción acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumpliméntese la ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requírase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Conforme lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C., se autoriza al abogado interviniente a firmar los oficios de pedidos de informes que se librarán al Registro de Procesos Sucesorios, API, Caja ley 5110 y Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos. Notifíquese la presente providencia en sus despachos (art. 68 C.P.C.C.) al Sr. Fiscal y Defensor que por turno correspondan (a sus efectos contrólense en el caratulado). Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Atento a lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, manifieste el interesado si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso, denuncie los domicilios y D.N.I. de estos últimos.

Notifíquese. Dra. Marín Jueza. Dr. Maurutto Secretario. Santa Fe, 25 de Agosto de 2016.

\$ 45 300403 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial de la 4° Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos herederos, acreedores, legatarios y los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Re, Arnoldo Mateo, DNI: 6.242.376, argentino, mayor de edad, con último domicilio en calle Pedro Centeno 1733, de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "RE, ARNOLDO s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-01974516-0, lo que se publica a sus efectos.- Santa Fe, 26 de Agosto de 2.016.-

\$ 45 300460 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mabel Susana Blanco, D.N.I. N° 12.431.662, para que comparezcan en el Expte. N° 21-01972454-6 Año 2016 "BLANCO, MABEL SUSANA s/Sucesorio" a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Agosto de 2016. "Santa Fe, 26 de Abril de 2016... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de de planta baja de estos Tribunales..." Fdo. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez - Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Fdo. Marcelo O. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 300457 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad en los autos caratulados FIGUEROA, GISELA VERÓNICA s/Sucesorio Expte 21-01970024-8- Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Gisela Verónica Figueroa, D.N.I n° 31.419.433, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96- Acta N° 3 - Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 22 de Agosto de 2016. María Inés Ascur de Leonowiler, Prosecretaria.

\$ 45 300394 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nom. de Santa Fe y para los autos caratulados: FERRER ROIG, EULALIA s/Sucesorio CUIJ N° 21-01973586-6 año 2016 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eulalia Ferrer Roig, Doc. de Identidad N° 93.425.237 para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 9/8/16. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 300481 Sep. 2
